

(P. del S. 2080)
(Conferencia-Reconsideración)

LEY

Para adoptar la “Ley para el Desarrollo y la Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana”, a fin de establecer una política pública que atienda los asuntos y necesidades de la niñez en edad temprana de Puerto Rico; establecer las responsabilidades del Gobierno Central y de los Gobiernos Municipales; facilitar la coordinación entre todas las entidades públicas y privadas que ofrecen servicios a la niñez; crear el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana; establecer sus deberes y responsabilidades; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

No hay duda de que los niños y niñas son la mayor riqueza de un pueblo y la promesa de un mejor futuro. Eugenio María de Hostos destacó el valor de la niñez cuando escribió en su libro *Moral Social* que “*los niños y niñas son promesa del hombre, el hombre esperanza de la humanidad*”. Por estas razones, reconocemos que debemos proveer a los niños y niñas la protección, el debido cuidado, las experiencias necesarias y las mejores oportunidades de vida que les permitan el máximo desarrollo de su potencial como individuos.

La niñez temprana, que abarca desde el nacimiento hasta los ocho años de edad, es un periodo crucial en el desarrollo integral de los niños y niñas. Al atender de manera específica los asuntos y necesidades de la niñez durante sus primeros años, por medio de una política pública centrada en este período, se reconoce que las experiencias en la edad temprana establecen la base para el desarrollo y el aprendizaje a través de toda la vida.

El dinero que utiliza un país para proveerles los servicios necesarios a sus niños y niñas en edad temprana, además de garantizar los derechos inalienables de esta población, constituye una inversión en el capital humano que compone su sociedad. La investigación longitudinal realizada en los Estados Unidos por la “High/Scope Educational Research Foundation” durante treinta y seis años, la cual incluye un análisis de costo-beneficio, concluye que la retribución sobre lo invertido (*return of investment*) a temprana edad es positiva y rentable, ya que produce beneficios sociales y económicos a largo plazo, al ayudar a establecer los cimientos del aprendizaje para toda la vida, aumentar la productividad de su ciudadanía y producir un ahorro en los costos relacionados con la implantación de estrategias remediadoras. Estos beneficios incluyen, entre otros, niveles más altos de logros académicos, particularmente en las áreas de destrezas verbales y matemáticas; un mayor éxito escolar, reflejado en la reducción de la deserción escolar y el aumento en la tasa de graduación de escuela superior; niveles más altos de empleo y remuneración; mejores resultados en los indicadores relacionados con la salud; menor dependencia en el sistema de bienestar social; un descenso en la tasa de crímenes; mayor ingreso público y un menor gasto por parte del estado. (Schweinhart, L. J., Montie, J., Xiang, Z., Barnett, W. S., Belfield, C. R., & Nores, M. (2005). *Lifetime*

effects: The High/Scope Perry Preschool study through age 40. (Monographs of the High/Scope Educational Research Foundation, 14). Ypsilanti, MI: High/Scope Press.).

En las circunstancias sociales y demográficas actuales, que incluyen los cambios en la estructura familiar y el aumento de la participación de la mujer en la fuerza laboral remunerada, la provisión de servicios de calidad para el desarrollo, cuidado y aprendizaje de los niños y niñas en edad temprana hacen posible que los miembros adultos de estas familias puedan cumplir con sus responsabilidades laborales, con la tranquilidad de que durante sus horarios de trabajo sus hijos e hijas en edad temprana reciben el cuidado y las experiencias que necesitan. Además, estos cambios apoyan el derecho de la mujer a desarrollar al máximo su potencial vocacional y a que se le facilite una mayor y más visible participación en la vida social y económica del país, sin que esto esté reñido con la crianza óptima de sus hijos e hijas.

Las experiencias que reciben los niños y niñas durante este periodo establecen la base para su desarrollo y aprendizaje a través de toda la vida y son medulares para alcanzar el potencial de desarrollo, tanto físico como social y cognitivo; son el punto de partida para construir y desarrollar conceptos, comunicar, interactuar, generar ideas, y desarrollar los procesos de pensamiento. Varias décadas de investigación documentan el papel que desempeñan estas experiencias en el desarrollo cognitivo y social de cada individuo y cómo éstas influyen en su formación. Gracias a ellas, los niños y niñas desarrollarán confianza, seguridad e independencia; elementos esenciales en la formación del carácter, de la autoestima y de las estructuras cognitivas. Estos primeros años constituyen un periodo de singular y fundamental importancia y por ello es responsabilidad de todos apreciar y reconocer este tiempo; es nuestro deber social respetarlo y valorarlo.

En el año 2000, el Center on the Developing Child de la Universidad de Harvard publicó un informe de la Academia Nacional de las Ciencias titulado *From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Childhood Development*. Este informe presenta cómo los adelantos de la neurociencia, la biología molecular, la genética y la investigación sobre el desarrollo del niño -al igual que los resultados de cuatro décadas de evaluación de programas y recolección de datos-, proveen la base sobre la cual los funcionarios gubernamentales, los proveedores de servicios privados, los líderes cívicos y los profesionales de estas áreas pueden diseñar políticas públicas efectivas para niños y niñas en sus primeros años de vida. Como resultado de esta investigación, y después de debates realizados por los profesionales involucrados, el Center on the Developing Child publicó las siguientes conclusiones principales: la calidad de las experiencias recibidas durante sus primeros años de vida determina si la arquitectura del cerebro de un niño proveerá o no los cimientos óptimos que necesitará en el futuro para todo aprendizaje, comportamiento y estado de salud; los niños y niñas en edad temprana necesitan relaciones positivas, oportunidades de aprendizaje y ambientes seguros; cuatro décadas de investigación sobre la evaluación de programas para esta población reflejan que los llamados "factores efectivos" (tales como el cuidado prenatal, las políticas ambientales y la calidad del servicio, entre otras) pueden maximizar su desarrollo en los primeros cinco años de vida; las estrategias de intervención utilizadas en programas dirigidos a niños y niñas considerados en riesgo han demostrado ser positivas para ellos y para sus familias;

y los programas que han probado ser efectivos tienen como común denominador el haber sido evaluados y mejorados de manera regular y continua.

En la edad temprana surge lo que la neurociencia reconoce como las ventanas de aprendizaje o periodos sensibles para desarrollar ciertas habilidades, tales como el lenguaje y la eficiencia motriz. De hecho, la mayor cantidad de interconexiones entre nuestras neuronas se forman y desarrollan durante estos primeros años de vida. Si durante este periodo los niños y niñas no reciben las experiencias necesarias para potenciar este proceso, el desarrollo de estas habilidades resultará mucho más difícil.

Es imprescindible que todos los niños y las niñas tengan acceso a las condiciones de vida óptimas y necesarias para su desarrollo integral. Esto es fundamental para el bienestar de todos, pero particularmente para aquéllos que viven en condiciones sociales adversas y de pobreza extrema, ya estos factores aumentan su vulnerabilidad y los exponen a una serie de riesgos de tipo físico, emocional, ambiental y social.

Las relaciones entre los niños y sus familias son la base sobre la cual se cimienta su desarrollo y aprendizaje durante estos primeros años. En el núcleo familiar se encuentran las personas que les proveen el cuidado principal y es en él en donde ocurren las primeras experiencias de interacción con el ambiente externo; por esta razón, una relación familiar sólida y saludable redundará también en un mejor desarrollo durante la niñez temprana y una mayor oportunidad de crear relaciones saludables con los demás. La calidad de estas experiencias familiares durante los primeros años también influirá en el desarrollo de su sistema cerebral y en su capacidad para aprender. De hecho, la capacidad de cada familia para estimular a sus niños y niñas y alentarlos a aprender, creará las bases para las condiciones de éxito de cada niño en su vida adulta.

Las relaciones familiares saludables se fundamentan en el respeto entre sus miembros, en el conocimiento de sus roles positivos y en el reconocimiento del valor que tiene cada uno para el desarrollo saludable de los demás. Cada familia debe proveer un ambiente en el cual sus niños y niñas puedan ser escuchados, para identificar y entender así sus necesidades. Esto es fundamental, ya que entender este desarrollo ayuda a tener expectativas razonables para ellos, lo que a su vez les ofrece la oportunidad de confiar, aprender, crecer y explorar el mundo que les rodea. Las familias que comprenden y aceptan su rol como ente protector, proveedor y educador, se esfuerzan por satisfacer las necesidades de sus niños y niñas, y se involucran de una manera significativa y efectiva en la planificación y supervisión de los servicios que estos reciben.

Consciente de esto, la Asamblea Legislativa reconoce que al establecer una política pública para la niñez en edad temprana se debe incluir la promoción de relaciones familiares saludables, así como una mayor participación de cada familia en el desarrollo y el bienestar de sus miembros. De esta manera, se valida su papel fundamental en la importantísima tarea de proveer una base sólida para el desarrollo de nuestros niños y niñas y, en última instancia, el de los ciudadanos adultos en que se convertirán.

No hay duda de que todos los niños y niñas y cada una de sus familias tienen necesidades, prioridades y fortalezas particulares. Poseen, además, la capacidad de enfrentar con entereza diversas crisis y retos de formas diferentes. Esta capacidad es especialmente importante en los casos de las familias que tienen niños con necesidades especiales; familias que poseen una diversidad única de fortalezas, necesidades y

prioridades. Con todas, pero con ellas en especial, tenemos la responsabilidad de apoyarles en el logro de sus metas, ofreciéndoles las opciones de intervención más apropiadas y efectivas, junto con otras alternativas eficaces y adecuadas para potenciar el desarrollo de sus niños y niñas.

Todos los niños y niñas tienen la necesidad de ser queridos, aceptados y protegidos. Necesitan, además, desarrollar un vínculo de apego con su cuidador principal, y que sean atendidas sus necesidades nutricionales, de estimulación sensorial y de autocontrol y disciplina. Éstas y otras necesidades cambian a través de los diferentes ciclos y transiciones de la niñez: alumbramiento, infancia, maternal, preescolar y escolar. Los niños y niñas con necesidades especiales presentan, además, retos únicos y singulares que deben ser atendidos. Por esta razón, es prioritario que los padres y madres, cuidadores principales o tutores, al igual que los proveedores y profesionales de la salud, sean educados en materias de salud y prevención, para asegurar el derecho al disfrute de los servicios de salud apropiados a sus necesidades particulares.

El desarrollo de los niños y las niñas en edad temprana es también un proceso de naturaleza multidimensional. Es un proceso ordenado, continuo, interactivo, de variadas y entrelazadas dimensiones biológicas, nutricionales, físicas, sociales, emocionales, lingüísticas y cognoscitivas, que se facilitan o limitan simultáneamente dentro de un contexto social y cultural. Es, además, una experiencia global acumulativa que varía en función del estado nutricional, biomédico, el perfil hereditario, y el contexto social y cultural del niño y de la niña, y su familia.

Ciertamente, los niños y niñas en edad temprana aprenden activamente por medio de las experiencias con su entorno y la interacción con su medio ambiente físico y social. Este aprendizaje activo es fundamental para el desarrollo del potencial humano. Es un proceso natural que puede inhibirse o facilitarse, y que depende de que los adultos estén dispuestos a ofrecerles las oportunidades que necesitan para vivir experiencias reales, relevantes y significativas, en ambientes que promuevan la exploración y la interacción. Estos ambientes dinámicos y positivos les ofrecen el equilibrio y la estabilidad necesaria para crecer y alcanzar su desarrollo integral. Hay aprendizaje activo cuando los niños y niñas tienen la oportunidad de exponerse a estímulos novedosos y apropiados, para explorar, manipular y descubrir todo lo que le rodea. Este tipo de aprendizaje ocurre en situaciones de juego y en los ambientes en donde se proveen oportunidades apropiadas para el desarrollo.

La influencia del ambiente en el desarrollo integral de cada niño es dramática. La neurociencia hace énfasis en que la interacción con el medio ambiente no es sólo un aspecto importante para el desarrollo del cerebro, sino que es, de hecho, un requisito absoluto para este desarrollo. El cerebro es susceptible a las condiciones de su entorno, y esto incluye la estimulación, el cuidado y el amor que cada niño recibe. Por otro lado, este medio ambiente se convierte en el escenario social en donde los niños y niñas representan sus experiencias de diversas maneras (a través del lenguaje oral, del dibujo, la escritura, y la música, entre otras), practican la comunicación de ideas y desarrollan conceptos y destrezas. Esta interacción con el ambiente es fundamental para el desarrollo cognitivo, la capacidad para la solución de problemas, el razonamiento, la memoria y la creatividad. Es decir, se necesitan ambientes apropiados y educación de calidad, en donde se respeten las capacidades y el desarrollo en cada niño, y se le provea seguridad,

estabilidad, apoyo, respeto, consideración y aceptación, al igual que el estímulo y las oportunidades necesarias para el aprendizaje activo.

En este contexto, la función del adulto es facilitar la interacción sensorial, física y social de los niños y niñas. El desarrollo de su capacidad para aprender dependerá, en gran medida, de que éste sea un adulto comprometido, alerta, sensible y buen observador, que anime al niño a participar en experiencias interesantes y que esté dispuesto a jugar, a disfrutar y a involucrarse activamente con él en su proceso de aprendizaje.

Es por esto que todos los adultos que intervienen en la vida de los niños y niñas deben aprender a ser facilitadores de este desarrollo. Estos adultos abarcan un amplio sector de personas comprometidas con el bienestar de la niñez, como lo son sus familias, los maestros, los proveedores de servicios de cuidado y desarrollo y los promotores del desarrollo. Los niños y niñas aprenden sus destrezas sociales en la medida en que interactúan y observan la conducta de sus padres, sus familiares y amigos adultos, sus maestros o profesores, la de otros niños y niñas de su misma edad y la de las demás personas de su entorno, incluyendo las que observan a través de los medios de comunicación. La empatía, el afecto, el deseo de compartir, el inhibirse de agredir, la capacidad de amar y un sinnúmero de otras características de una persona feliz y productiva están asociadas con las capacidades medulares de apego formadas durante la niñez temprana a través de estas interacciones. La premisa fundamental que debe guiar a los padres y cuidadores para propiciar el desarrollo óptimo de los niños y niñas, es el respeto a éstos como individuos únicos y maravillosos, con unas características y necesidades propias y singulares.

A la luz de los principios hasta aquí presentados, sobre la naturaleza y necesidades de los niños y niñas durante sus primeros años, establecemos que las principales áreas de atención al promulgar esta Política Pública para la Niñez en Edad Temprana son las siguientes: Nacimiento seguro, Salud, Arte y cultura, Educación, Seguridad, Familia, y Juego, Recreación y Deportes.

Nacimiento seguro es el proceso saludable que promueve y afirma el desarrollo óptimo del bebé por nacer y que se fundamenta en el apropiado cuidado preconceptico, prenatal y perinatal. Comprende desde el embarazo hasta el proceso de alumbramiento e incluye el primer mes de vida.

En el área de la salud, son medulares los servicios encaminados a la prevención y al mantenimiento de la salud. Estos servicios deben estar centrados en la familia y en el niño, y ser accesibles, continuos, coordinados, abarcadores y culturalmente sensibles; elementos que garantizan un hogar médico durante los periodos del ciclo de vida que van desde el período prenatal hasta los 8 años de edad. De esta manera, se facilitará la prevención, detección e intervención oportuna en condiciones de salud física o mental, promoverá una reducción de la mortalidad infantil y, se facilitarán los procesos apropiados de transición, enmarcado en los principios de ética y protocolos de confidencialidad establecidos.

En el área de arte y cultura, el interés principal al establecer esta política pública será contribuir en la formación y el desarrollo integral de los niños y niñas en edad temprana, al promover el arte y la cultura como fuente de salud física, mental y espiritual y de una mejor calidad de vida. A través de proyectos y actividades diversas y apropiadas para sus diferentes niveles del desarrollo, los niños y niñas podrán explorar el amplio campo de las artes y sus variados medios, y utilizarlos para la representación de sus experiencias, para el desarrollo y la expresión de su creatividad y para familiarizarse con la riqueza cultural puertorriqueña e internacional. El campo de las artes abarcará la literatura, la danza, el teatro, la música, las artes plásticas, la arquitectura, las artes populares y el acervo museográfico, arqueológico y etnográfico, entre otras manifestaciones.

La educación es un proceso social deliberado encaminado a facilitar y ampliar el desarrollo continuo de cada ser humano, en sus diferentes dimensiones individuales, sociales e históricas, con el propósito de desarrollar plenamente sus potencialidades y su capacidad para convivir en armonía con su entorno. Esto incluye sus creencias, valores, conciencia ecológica, cultura, relaciones de familia y su bienestar general y desarrollo integral. En esta área, esta nueva política pública aspira a proveerles a los niños y niñas en edad temprana los ambientes apropiados y la educación de calidad que tome en cuenta sus fortalezas y satisfaga sus necesidades; todo esto como parte de un proceso en el que se respeten las capacidades, los diferentes niveles de desarrollo y el estilo de aprendizaje de cada niño.

El área de seguridad comprende las garantías de protección y los esfuerzos realizados para que todos los niños y niñas tengan las oportunidades que necesitan para alcanzar un pleno desarrollo físico, mental y emocional, en aras de lograr su mejor interés y bienestar. Esto incluye la prevención del maltrato, abuso y negligencia, tanto institucional como en el seno familiar y en la comunidad. Seguridad es tanto un estado de tranquilidad y prevención, como la forma en la que se atenderá cualquier situación de riesgo. Es la protección y las medidas que se utilizan para fomentar el bienestar, reducir la vulnerabilidad y evitar daños o riesgos a la integridad física y emocional de la niñez en edad temprana en los escenarios o ambientes a los que regularmente están expuestos.

El marco para el desarrollo de esta política pública es la familia, definida ésta como *dos o más personas vinculadas por las relaciones consanguíneas, jurídicas, relaciones de familia o de parentesco, y que comparten responsabilidades sociales, económicas y afectivas, ya sea que convivan o no bajo el mismo techo.* (Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, mejor conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez”).

Todas las familias tienen diferentes fortalezas, así como la capacidad de enfrentar con entereza diversas crisis y retos, que las hacen crecer y fortalecerse. Para que cada familia pueda ejercer al máximo su función como agente facilitador del potencial de desarrollo de sus niños y niñas, se deben atender sus necesidades de educación en el área de crianza, a través de la promoción de la salud y el bienestar de ese núcleo familiar, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Para esto, es necesario ofrecerles las herramientas esenciales para que puedan adquirir un mayor control de este proceso de crianza, de forma tal que se logre prevenir las disfunciones que son causadas comúnmente por los altos niveles de factores estresantes en la vida cotidiana. Estos

factores pueden afectar su papel protagónico en ese importantísimo proceso de socialización.

La pobreza es un fenómeno que ocurre por múltiples causas que afectan a la niñez desde diferentes entornos ecológicos (Bronfenbrenner, 1987), exponiéndolos a una gran cantidad de riesgos (Huston, 1991, Mansilla, 1989, McLoyd y Wilson, 1991). Si bien tiene efectos profundos en el ambiente del hogar, en la estructura familiar y en los recursos inmediatos, su efecto va más allá del contexto cercano de cada niño y su familia. La pobreza afecta también la calidad de su ambiente, de su comunidad y de su escuela, así como los servicios que recibe y su seguridad física, reflejada ésta en los altos índices de violencia y de delincuencia asociados con las drogas. La vida en un entorno de pobreza puede conllevar una serie de riesgos de tipo físico, emocional, ambiental, social y emocional, ante los cuales los más vulnerables son los niños y las niñas. Invertir en la infancia y en los derechos de estos niños y niñas, es precisamente una de las formas más efectivas para erradicar la pobreza. No hay duda de que al atacar de raíz sus causas, podemos lograr cambios positivos y duraderos en la vida de nuestros niños y niñas.

En el área de juego, recreación y deportes, la política pública aquí enunciada aspira a incorporar todos los elementos para promover el crecimiento y desarrollo óptimo de la niñez en edad temprana. El área de recreación en la niñez temprana se refiere a un conjunto de actividades lúdicas variadas y estimulantes, que propenden al disfrute y diversión en los niños y las niñas, de las cuales éstos derivan satisfacción y bienestar. Las características de estas actividades cambiarán de acuerdo con las necesidades, habilidades, intereses y preferencias propias de cada niño y su etapa de desarrollo.

Para efectos de esta política pública, el juego y el deporte implican toda manifestación del quehacer de la niñez en edad temprana expresada en la actividad lúdica, la actividad física, el movimiento, el ejercicio, las destrezas y las aptitudes motrices y atléticas iniciales, practicadas según sus diferentes niveles de desarrollo.

Al promulgar una política pública para la niñez en edad temprana es imprescindible estudiar en forma rigurosa, no solo los principios que caracterizan a esta población, sino también los pormenores de su estado actual.

Vemos así cómo los Estimados de Población del Censo Federal para el año 2006 reflejan **251,604** niños y niñas bajo la edad de 5 años, y **284,942** entre 5 y 9 años. Esto nos da una idea aproximada del tamaño de esta población, según definida en esta medida. Éstos representan un poco menos del 60% de la niñez desde su nacimiento hasta los 19 años y un 14 % de la población general de 3.9 millones de habitantes. Además, los datos del Estudio de Comunidad del 2006 del Censo Federal revelan que **157,681** niños y niñas bajo los 6 años de edad tienen padres en la fuerza laboral y un **43.8%** de familias con niños menores de 5 años tienen ingresos bajo el nivel de pobreza. Esta cifra sube dramáticamente a **64.8%** para familias capitaneadas por una mujer.

Al analizar las estadísticas vitales publicadas por el Departamento de Salud, éstas reflejan que durante el año 2000, el 10.8% de los niños y niñas nacieron bajo peso, lo que representa un riesgo muy alto para su supervivencia. Para ese mismo año, la mortalidad

infantil fue de un 9.7 por cada mil nacimientos vivos. Además, desafortunadamente los niños y niñas también han sido blanco de la violencia. En los últimos años ha sido alarmante el aumento en el número de casos de violencia doméstica reportados. Aunque las cifras del Departamento de la Familia sobre el maltrato a menores han mostrado un leve descenso en los últimos años, las estadísticas demuestran que aún existe en Puerto Rico un problema real de maltrato a nuestros niños y niñas. En el año 2004, el Departamento de la Familia reportó 50,227 casos activos; en el año 2005, reportó 49,549; y en el año 2006, 47,950 casos. Si bien ha seguido descendiendo la cantidad de casos activos en Puerto Rico, es imprescindible que se continúe con la creación de nuevos programas encaminados a desarrollar las destrezas y capacidades necesarias para la crianza en paz y la promoción de la sana convivencia.

Por muchos años, la deserción escolar ha sido también uno de los problemas de mayor preocupación para todas las administraciones del Departamento de Educación en Puerto Rico. El problema de la deserción es multifactorial, por lo que difícilmente existirá una solución única. No obstante, si reconocemos que el disfrute del aprendizaje comienza y se mantiene durante la niñez temprana, siempre y cuando se provean las experiencias apropiadas para este desarrollo y un ambiente social que lo apoye y facilite, este conocimiento y estas mismas condiciones óptimas podrían ser extrapoladas a los niveles de educación superior, para atender esta grave situación en forma efectiva y estratégica.

En lo que se refiere al cuidado y educación de nuestros niños y niñas de menos de seis (6) años, los datos nos revelan que en la actualidad éstos reciben servicios en una multiplicidad de escenarios. Estos servicios son definidos de acuerdo con los elementos de cuidado y educación que proveen. Los programas principales que ofrecen servicios a esta población (y la matrícula que éstos sirvieron en el año 2006) son los siguientes: Programa de kindergarten en la escuela pública (35,720); Programa Head Start (36,842); Programa para el cuidado y desarrollo del niño de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (A.C.U.D.E.N.) (11,874); Preescolar en el Departamento de Educación (800); centros privados para el cuidado y desarrollo (1,120) 27,700; escuelas privadas con kindergarten y pre-kinder (21,300 aproximadamente).

Una cantidad indeterminada de niños y niñas también recibe servicios en hogares de cuidado licenciados y sin licencia. El Departamento de la Familia es la agencia gubernamental encargada de otorgar la licencia de operaciones a las instituciones que sirven a niños y niñas menores de cuatro (4) años. El Consejo General de Educación las otorga a aquellas instituciones que proveen un programa educativo –y no solo servicios de cuidado- para niños y niñas de cuatro (4) años en adelante. Aunque el Consejo también acredita a programas preescolares y la *Middle States Association* acaba de estrenar una acreditación para programas del nivel preescolar, sólo dos programas de este nivel han recibido la acreditación de National Association for the Education of Young Children (*NAEYC*), una institución altamente reconocida por la comunidad profesional dedicada al campo del cuidado y educación preescolar.

En Puerto Rico existen programas para la preparación de maestros y maestras y una certificación de maestros para el nivel preescolar, que incluyen cursos y requisitos de preparación para el trabajo con infantes y maternas. No obstante, esta oferta académica

especializada aún se encuentra en proceso de desarrollo y, al presente, no es suficiente para satisfacer la demanda de profesionales en esta área.

En 1990 el Presidente de los Estados Unidos y los 50 Gobernadores estatales establecieron las Metas Nacionales para la Educación, la primera de las cuales establece que: “para el año 2000 todos los niños en América comenzarán la escuela listos para aprender”. Aunque esta meta generó grandes debates en la profesión a nivel nacional, estatal y local, ciertamente ésta, con sus tres objetivos, reflejan una preocupación por el desarrollo y aprendizaje temprano de los niños y niñas de la nación. Al tomarlos en conjunto abrieron una brecha en el pensamiento prevaleciente sobre el apresto o preparación para la escuela. Primero, reconocen que todos los niños tienen derecho a experiencias tempranas que fomenten su desarrollo óptimo. Segundo, reconocen la multidimensionalidad del desarrollo, ampliando la definición de apresto escolar para incluir el bienestar físico, social y emocional. Y tercero, destacan la noción de que el bienestar de la niñez es una responsabilidad compartida entre la familia y la sociedad. En el 1995, el Grupo Técnico Planificador encargado de sugerir los datos por los cuales se mediría el progreso en alcanzar la Meta, presenta una definición ampliada (a 5 dimensiones) del desarrollo y aprendizaje temprano, hace énfasis sobre la necesidad de utilizar una metodología de “assessment” apropiada para este nivel e insta a examinar el apresto y capacidad de las escuelas para recibir los niños y niñas en edad temprana. Este informe del grupo técnico ofrece unas recomendaciones para la implantación, entre las cuales se destacan: 1) que la mejor manera de cumplir con los más altos estándares es atender el bienestar general de los niños y proveerles ambientes de aprendizaje con experiencias ricas y oportunidades para explorar, en vez de proveerles instrucción académica a más temprana edad; 2) que los maestros necesitan la preparación y el adiestramiento necesario para reconocer, comprender y fomentar el desarrollo en las cinco dimensiones identificadas, al igual que en el trabajo con padres; 3) que para promover el desarrollo de la niñez en estas cinco dimensiones existe la necesidad de una política pública que coordine la prestación de servicios entre las agencias encargadas de la educación, salud y otros servicios sociales en el nivel nacional, estatal y local. Reconocemos que estas recomendaciones del Grupo Técnico del Panel de Metas Nacionales de Educación ciertamente son aplicables a nuestra situación.

No hay duda de que los primeros años de vida representan una gran oportunidad para fomentar el crecimiento integral de cada niño. En Puerto Rico se han realizado múltiples esfuerzos, tanto en diferentes agencias públicas como en organizaciones privadas y de base comunitaria, para ofrecerles servicios de calidad a nuestros niños y niñas en edad temprana y a sus familias, en todas las disciplinas y modalidades de servicios. Algunos ejemplos de los esfuerzos, realizados durante los pasados diez (10) años son el *Congreso Nuestros Niños Primero*, de la Oficina de la Primera Dama de Puerto Rico (1997); la creación de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez, al amparo de la Ley Núm. 179 de 2003; y el Proyecto Lee y Sueña, de la Oficina de la Primera Dama de Puerto Rico (2005), entre otros. Sin embargo, a pesar de éstas y otras iniciativas estatales y federales, los servicios para esta población continúan siendo escasos, fragmentados e inestables. La escasez de fondos estatales destinados a programas para la niñez en edad temprana y la reducción de fondos federales durante los años recientes, han afectado la planificación e implantación de programas

abarcadores y proyectos innovadores que atiendan adecuadamente a esta población. Actualmente, la situación que afecta a este sector medular de nuestra población requiere de acciones concertadas, dirigidas a mejorar su calidad de vida con acciones proactivas que promuevan su desarrollo óptimo.

Al reconocer que nuestros niños y niñas constituyen el más valioso y preciado tesoro de nuestra sociedad, así como el compromiso de nuestra generación con el futuro de todos, esta política pública servirá como un vehículo vigoroso para el desarrollo y la implantación de programas abarcadores y esfuerzos integradores dirigidos a la niñez en edad temprana, fundamentados en los más altos valores democráticos y centrados siempre en el interés del menor.

DECRÉTESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1. – Título

Esta Ley se conocerá como Ley para el Desarrollo e Implantación de la Política Pública para la Niñez en Edad Temprana de Puerto Rico.

Artículo 2. – Definiciones

A los efectos de esta Ley, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa:

- a) A.C.U.D.E.N. - Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez.
- b) A.D.F.A.N. – Administración de Familias y Niños.
- c) Acreditación - Reconocimiento oficial que recibe un programa de parte de una institución u organización reconocida tras un proceso de evaluación mediante el que se comprueba que la misma opera a niveles satisfactorios de excelencia y calidad, tanto en lo programático o académico como en lo administrativo.
- d) Alumbramiento/parto - Culminación del embarazo humano, de donde emerge un infante del útero de su madre.
- e) Ambiente de aprendizaje - Es el espacio físico y psicoemocional que ofrece materiales, experiencias, vivencias y oportunidades de aprendizaje en todas las dimensiones del desarrollo.
- f) Apago - Es una relación recíproca significativa; es el vínculo entre el menor y aquél que lo cuida, que lo hace sentir querido, cuidado y protegido, mediante el contacto y el estímulo sensorial (voz, miradas, sonidos, tacto, entre otros).
- g) Aprendizaje - Es el cambio perdurable en la conducta y en las capacidades humanas, como consecuencia de la interacción y la experiencia con el entorno.

h) Arqueología – Ciencia que estudia todo lo que se refiere a las artes y los monumentos de la antigüedad.

i) Arte - Manifestación de la actividad humana, mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginario con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros.

j) Artes plásticas – Es la expresión de ideas y sentimientos en forma representativa, a través de una amplia gama de materiales, formas, líneas y colores; es manipular estos materiales y elementos para obtener con ellos una obra de arte. Las artes plásticas también incluyen dos de las llamadas Bellas Artes: la pintura y la escultura.

k) Artes populares - Es el arte cultivado por artistas, con frecuencia anónimos y fundamentados en la tradición de un pueblo.

l) Artes visuales – Conjunto de disciplinas que posibilitan la comunicación humana a través del tiempo o entre los individuos. Las artes visuales representan imágenes y expresan sentimientos a través de diferentes medios, de acuerdo con la disciplina a la que pertenezcan. Algunas de estas disciplinas son las llamadas artes visuales tradicionales, como el dibujo, la escultura y la pintura, y las no tradicionales, como la animación, el arte interactivo, la caligrafía y la fotografía.

m) Bienestar – Estado anímico óptimo en el que las personas sienten y manifiestan un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

n) Cernimiento - Es el proceso/medio mediante el cual se determina el estado de salud del niño a través de información provista por los padres/familiares, resultados de pruebas/exámenes médicos, de cernimiento de desarrollo, sensoriales y del comportamiento con el propósito de planificar de forma individualizada de acuerdo a sus fortalezas y áreas de necesidad.

ñ) Ciclo de vida - Es el proceso continuo de pasar de una etapa de desarrollo humano a otra de manera invariable y, por lo tanto, predecible.

o) Comunidad de aprendizaje - Grupo de personas que comparten intereses y objetivos, que aprenden los unos de los otros y que desarrollan estrategias colectivas para fomentar el desarrollo integral del niño.

p) Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana - Comité compuesto por representantes de las agencias gubernamentales, que de una forma u otra ofrecen servicios a la niñez en edad temprana, y por representantes de organizaciones profesionales, proveedores de servicios a la población en edad temprana, padres, instituciones de educación superior y organizaciones de padres y madres, entre otros, para el desarrollo e implantación de la política pública para la niñez en edad temprana.

q) Crecimiento físico - Aumento en altura y peso, y otros cambios corporales que ocurren conforme el niño aumenta en edad. Estos cambios pueden ser medidos y cuantificados.

r) Cuidado preconcepcivo y prenatal - Programa de cuidado para la mujer en edad reproductiva, que comprende el periodo antes de quedar embarazada y el periodo de embarazo antes del nacimiento de su bebé. Este programa de cuidado aumenta sus probabilidades de tener un bebé saludable. Incluye la educación y consejería prenatal.

s) Cultura - Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época, grupo social, etc.

t) Cultura popular - Es el conjunto de manifestaciones en las que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

u) Currículo - Son todas las experiencias diarias que, de manera organizada y con propósitos preestablecidos, fomentan que los niños y niñas se involucren activamente en su proceso de aprendizaje. Es un instrumento educativo, organizado y flexible que sirve de apoyo para guiar el aprendizaje y desarrollo del niño de una manera integral. Está sustentado por paradigmas filosóficos y teóricos y por hallazgos empíricos, que permiten conocer y entender al niño. El currículo debe ofrecer estrategias para atender las particularidades en el desarrollo físico, social, emocional, lingüístico y cognitivo de los niños y niñas, de manera que éstos puedan alcanzar sus potencialidades individuales. Un currículo apropiado estimula la curiosidad natural, la exploración y la solución de problemas, utilizando el ambiente físico y temporal.

v) Danza - Es una de las Bellas Artes. En ella, acompañados generalmente de música, los bailarines usan movimientos corporales rítmicos, como vehículo de comunicación y expresión.

w) Deporte - Actividad recreativa reglamentada que se utiliza durante la edad temprana con una finalidad formativa-educativa (no competitiva) y que comprende las fases de educación del movimiento e iniciación en la actividad pre-deportiva, y el juego con reglas sencillas. Estimula el desarrollo y ejercicio práctico de valores y destrezas, tales como el respeto a los demás y el trabajo en equipo.

x) Deporte lúdico - Es aquel que se realiza fuera de los ámbitos profesionales y educativos en busca de diversión, esparcimiento y entretenimiento; es este tipo de deporte que no tiene un tiempo ni espacio delimitado, ni tampoco reglas estrictas que restrinjan sus posibilidades. La práctica de este deporte la podemos encontrar en los espacios deportivos de los barrios, en las calles, en los parques, en los espacios libres y recreativos de la ciudad, en los momentos de descanso dentro de las instituciones escolares. Este incluye actividades de movimiento, o sensoriales, efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de todos los niños de acuerdo a su estado físico y edad, practicadas de acuerdo a la etapa de desarrollo de los niños y niñas en edad temprana.

y) Desarrollo integral - desarrollo del niño o niña que ocurre simultáneamente y abarca todas las dimensiones de su ser: física, social, emocional, lingüística, cognoscitiva y creativa.

z) Desarrollo socioemocional – El desarrollo socioemocional es el continuo de la evolución de la relación de un individuo con las personas que lo rodean, con sus emociones y con sus sentimientos (hacia los demás y hacia sí mismo). En un niño, un desarrollo socioemocional saludable requiere que éste pueda establecer relaciones positivas con otros niños y con las personas adultas de su entorno. Estas relaciones son fundamentales para ayudarlo a desarrollar su sentido de seguridad y su autoestima, a sentirse capaz y a tener una visión positiva del mundo que lo rodea.

aa) Disfrute del tiempo libre - Se refiere al uso del tiempo libre para llevar a cabo actividades de naturaleza lúdica, tales como actividades recreativas, artísticas o deportivas, entre otras.

bb) Dispositivos de seguridad infantil – Son los mecanismos que ayudan a prevenir lesiones en niños y niñas de corta edad. Se utilizan para evitar que los menores resulten lesionados a causa de peligros -tanto internos como externos- en los hogares y en centros de cuidado.

cc) Educación temprana – Programa de experiencias educativas enriquecedoras, encaminadas al desarrollo integral de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los ocho (8) años de edad. Éste se compone de dos niveles educativos: a) nivel preescolar: desde el nacimiento hasta los cuatro (4) años (incluye infantes y maternales) y, b) nivel primario elemental: desde los cinco (5) hasta a los ocho (8) años de edad.

dd) Equipo de asistencia tecnológica – Son los productos, dispositivos o equipo, adquiridos comercialmente, modificados o adaptados, que se usan para mantener, aumentar o mejorar las capacidades funcionales de los individuos con discapacidades.

ee) Escolar de pre-primario - Niña o niño de cinco (5) a seis (6) años de edad que típicamente asiste al Kindergarten.

ff) Escolar de elemental primaria - Niña o niño entre seis (6) a ocho (8) años de edad, que típicamente asiste al primero, segundo o tercer grado de la escuela elemental.

gg) Ética - Grupo de principios morales que rige el comportamiento de un grupo o sociedad. Como ciencia, la ética es la teoría del comportamiento moral; estudia la moral y el comportamiento humano, para determinar qué es bueno y, desde ese punto de vista, cómo se debe actuar.

hh) Etnografía- Es la ciencia que estudia y describe la cultura de los pueblos y las comunidades.